



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-37821968-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-37821968-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., Legajos Nros. 6.551, 1.564 y 2.275, (Especialidades Medicinales, Productos Médicos y Productos Cosméticos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MARTÍN ALEJANDRO MICELI, Documento Nacional de Identidad N° 30.724.555, Matrícula Nacional N° 16.163, como Co-Director Técnico de la firma MERCK S.A., Legajos Nros. 6.551, 1.564 y 2.275, con domicilio MERCK S.A., con domicilio legal sito en la calle Tronador N° 4.890, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos sitios en la calle La Paz N° 1.228/36, Martínez, en la calle Marconi N° 877, Carlos Spegazzini y en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, El Talar, todos provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-37821968-APN-DGA#ANMAT